



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



TRD1146.20.8.05

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 030 (NOVIEMBRE 24 de 2016)

“Por medio de la cual se adjudica un contrato de Consultoría”.

La suscrita Secretaria Hacienda en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de adjudicación del proceso de Concurso de Méritos, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO -NICSP-, SEGÚN LO ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESOLUCION 533 DEL 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**

CONSIDERANDO:

La Secretaria Hacienda, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el marco normativo, solicitó iniciar proceso de **Concurso de Méritos** para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO -NICSP-, SEGÚN LO ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESOLUCION 533 DEL 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**

La Secretaria de Hacienda elaboró los Estudios previos y determino el presupuesto oficial para el proceso contractual en **CIEN MILLONES DE PESOS (\$ 100.000.000)**, M/TE discriminados de la siguiente manera de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1205 , por la suma de \$ **42.000.000** los cuales están soportados, con cargo a la presente vigencia fiscal, con el Rubro 317113, Programas de capacitación y asistencia técnica Costo 1150 y Fondo 101, proyecto destinados a atender ingresos corrientes de libre destinación y mediante vigencia futura No. 18

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



de septiembre 7 de 2016 por la suma de \$ **58.000.000** expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Para tales efectos la Secretaria Hacienda, elaboro el correspondiente estudio previo y determinó el presupuesto oficial con los términos y especificaciones necesarias, procediendo a solicitar a la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica el respectivo trámite contractual.

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 52 de noviembre 02 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de Concurso de Méritos N° **MP-SH-CM-05-2016** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO –NICSP-, SEGÚN LO ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESOLUCION 533 DEL 2015 EXPEDIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.**

Atendiendo a la Convocatoria pública se presentaron dos (2) propuestas, como consta en el acta de cierre y la de apertura de propuestas del 10 de noviembre de 2016.

ORDEN. 1	NOMBRE DEL PROPONENTE	IFRS CONSULTING SAS
	NIT No.	900657540-0
	Compañía Aseguradora y No. De Póliza	Compañía de seguros del Estado sa. No. 1844101046752 valor asegurado \$ 10.000.000
	Números de folios del original	Sobre No 1: un original y dos copias, sobre No 2: un original y una copia
	Sobre abierto en audiencia contiene original	205 folios debidamente foliados
ORDEN. 2	NOMBRE DEL PROPONENTE	CPAAI CABRERA INTERNACIONAL S.A
	NIT No.	805005846-7

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



Compañía Aseguradora y No. De Póliza	Seguros del estado sa póliza No. 4544101077450 valor asegurado \$ 10.000.000.
Números de folios del	Sobre No 1 un original y dos copias Sobre No. 2 un original y dos copias
Sobre abierto en audiencia contiene original	384 folios debidamente foliados, algunos remarcados a lapicero los siguientes folios 60,61 ,1,,2,178,159,376,379,381,383,384, del folio 050 al 053 con contenido en el reverso sin foliar NOTA: sobre No. 1 además contiene portafolio de servicios de una carpeta 22 folios sin foliar

Continuando con el proceso contractual se designó el Comité Evaluador mediante Resolución No. 055 de noviembre 10 de 2016, para que las propuestas presentadas fueron objeto de revisión de los requerimientos Jurídicos, económicos, financieros y Técnicos de proceso de selección.

Que el día 15 de noviembre de 2016, en cumplimiento del cronograma, se publicó el informe de evaluación en el que se relacionaba la verificación de los requisitos y exigencias del pliego de condiciones por parte de los oferentes presentados en el proceso, con la siguiente consideración

Con las siguientes consideraciones

Oferente	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera
IFRS CONSULTING SAS	CUMPLE	CUMPLE
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	CUMPLE	CUMPLE

CALIFICACIÓN TECNICA

Oferente	Evaluación Técnica
IFRS CONSULTING SAS	NO CUMPLE (900PUNTOS)
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	CUMPLE (1100 PUNTOS)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



Realizado el análisis Jurídico, Financiero y técnico de las propuestas se determinó que el proponente CPAAI CABRERA INTERNATIONAL Nit 805005846-7 CUMPLE con todos los requisitos exigidos en el pliego de Condiciones y que además obtuvo el mayor puntaje de la calificación técnica

Que el resultado de evaluación de los oferentes evaluados fue publicado en el Portal Único de Contratación. Y en el cual se recomendaba se adjudicara así.

proponente	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	1

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en el término del traslado de la evaluación se presentaron observaciones.

Que conforme fue establecido por la entidad se realizó la audiencia de apertura del sobre económico el día 22 de noviembre de 2016, diligencia en la cual se dio respuesta por parte de la entidad a las observaciones presentadas por los oferentes, de las cuales derivaron en modificación al informe de evaluación, procediendo la entidad a dar a conocer el informe de evaluación definitivo en la audiencia antes señalada:

Oferente	Evaluación Técnica
IFRS CONSULTING SAS	NO CUMPLE (500 PUNTOS)
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	CUMPLE (650 PUNTOS)

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



Que en la audiencia realizada el día 22 de noviembre, en la cual se desarrolló el orden del día hasta el punto N° 5 correspondiente a la intervención de los proponentes, en la cual los asistentes manifestaron sus inconformidades sobre las respuestas dadas a las observaciones a la evolución y al informe de evaluación definitivo; por lo cual se procedió a la suspensión de la misma, teniendo en cuenta que la Administración Municipal debía analizar los argumentos expuestos y dar respuesta a los planteamientos en debida forma.

De acuerdo a lo anterior se da reinicio a la diligencia el día 24 de noviembre de 2016 siendo las 09:30 am continuando con el desarrollo al orden del día la entidad dio respuesta a los argumentos planteados al informe definitivo de evaluación, quedando en primer orden de elegibilidad CPAAI CABRERA INTERNATIONAL

Oferente	Evaluación Técnica
IFRS CONSULTING SAS	NO CUMPLE (500 PUNTOS)
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	CUMPLE (650 PUNTOS)

Por todo lo anterior, la Secretaria de Hacienda procede a adjudicar, al proponente CPAAI CABRERA INTERNATIONAL por cumplir con las exigencias, requerimientos y requisitos del pliego de condiciones.

Proponente	Orden de elegibilidad	puntaje
CPAAI CABRERA INTERNATIONAL	1	650

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de Consultoría cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSULTORIA QUE BRINDE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO –NICSP-, SEGÚN LO ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESOLUCION 533 DEL 2015 EXPEDIDA POR LA**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA HACIENDA



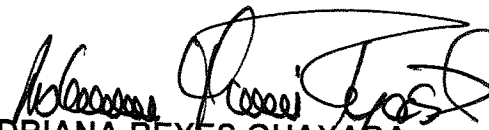
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION. A la empresa, CPAAI CABRERA INTERNATIONAL NIT 805005846-7 Representada legalmente por HECTOR HENRY CABRERA RAYO cuya propuesta se encuentra **EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, con un valor de: **cien millones de PESOS (\$ 100.000.000**, dado que cumple satisfactoriamente con las exigencias y requisitos señalados en los respectivos pliegos de condiciones.

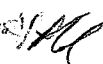
ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del contenido de la presente Resolución a, CPAAI CABRERA INTERNATIONAL NIT 805005846-7 Representada legalmente por HECTOR HENRY CABRERA RAYO.

ARTICULO TERCERO: Este acto de adjudicación rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede ningún recurso, conforme al parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los Veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2016.


ADRIANA REYES GUAYARA
Secretaria de Hacienda

Proyecto: *Lorena Fernanda Trujillo profesional Universitaria* 
Revisó: Olmedo Ortiz A acevedo Directo de Contratación

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

